



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE 2017

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. María Ángeles Díaz Benito

VOCALES:

D. Juan Antonio Bravo Lozano

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Juan Antonio Pavón Pérez

D. Ana de Blas Abad

SECRETARIA:

Dña. M^a José Izquierdo M. Merás

TECNICOS:

José Ignacio Fernández Gómez, por el Área de Deportes.

Siendo las diez horas del día treinta de enero de dos mil diecisiete, se reunió en el Palacio Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 9 de julio de 2015, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

Expte. 37/2016 SV, Mantenimiento, soporte y asistencia técnica a la infraestructura de los CPD de esta Diputación: Revisión documentación administrativa.

Expte. 44/2016 SV, Contrato gestión de atletas participantes en el XLVII Premio de Campo a través : Revisión sobre uno y apertura sobre dos.

1.- EXPTE.- 37/2016 SV, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA EN LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS DE ESTA DIPUTACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de servicio de mantenimiento, soporte y asistencia técnica de la infraestructura instalada en los centros de proceso de datos de esta Excm. Diputación, expediente que se ha tramitado por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, el precio y aumento de la jornada de trabajo del técnico encargado del contrato , al que había licitado una sola empresa **ASAC COMUNICACIONES SL**, de Llaneras, Asturias, que quedó clasificada con 100 puntos en el precio de 126.100 € y a la que se le pidió aportara la documentación necesaria para acreditar que cumple las condiciones para ser propuesta como adjudicataria.

Como acordó la Mesa de Contratación en su reunión del pasado día veinticinco, se ha incorporado el Certificado de existencia de crédito en el presupuesto del presente año y certificados de ejercicios futuros; por tanto, se pasa a revisar de la documentación administrativa entregada por la empresa ASAC COMUNICACIONES SL, que está completa y queda propuesta como adjudicataria de este contrato.

2.- EXPTE.- 44/2016 SV, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE ATLETAS PARA EL XLVII PREMIO CACERES DE CAMPO A TRAVÉS, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de servicio de gestión de atletas que vayan a participar en el XLVII Premio Cáceres, de Campo a Través, organizado por esta Excm. Diputación, expediente que se ha tramitado por procedimiento negociado por razones técnicas y por su importe, con varios criterios de negociación, el precio y el aumento del número de atletas participantes sobre los mínimos previstos en el PPT, al que había licitado una empresa **IBERMEETING SPORT SL**, de Madrid, admitida a licitar pues aportó la documentación

administrativa requerida, y valorada su oferta técnica en cuanto a la mejora en los rankings y atletas que mejora sobre los mínimos exigidos en el PPT, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 12ª del pliego de cláusulas, con un total de 14 puntos.

1.- La Presidenta abre el sobre número tres, con la proposición económica,

Esta oferta, firmada por don Jesús Oliván Mallen, en nombre de Ibermeeting, recoge lo siguiente:

Precio: 39.983 €

IVA: 7.776 €

TOTAL: 44.749 €

Se ve inmediatamente que este precio supera el tipo de licitación que es 37.190 €, con 7.809,91 € de IVA y un gasto máximo de 45.000,00 €, y adolece del error de que, mientras expresa un precio total (resultado de sumar al precio el IVA) que está por debajo del precio que resultaría de sumar el IVA al precio de licitación, el precio de licitación (o sea, sin IVA) es superior. Es decir, hay a primera vista un error matemático en el cálculo del tipo de licitación, es decir, se han confundido al partir del coste total del contrato cuando han restado el IVA correspondiente.

La Mesa también se da cuenta de que dicho error quedaría aclarado si se considera la operación al revés (restando el IVA del total) pues se observa que hay un cambio de cifra: donde debió haber un 6 hay un 9. Las demás son exactamente las mismas. **Pero ocurre que del 6 al 9 la diferencia es estar dentro o fuera del tipo.**

En este caso las interpretaciones posibles de la oferta económica dentro de lo razonable resultan ser dos: o hay una oferta conscientemente superior al tipo, con error voluntario (absurdo) o hay un error evidente en la transcripción al papel del documento firmado como oferta. Es decir, se trataría de un error de transcripción, o error de cálculo o de cuenta, que el derecho administrativo denomina error material.

La Mesa de Contratación considera esta oferta susceptible de aclaración, dado todo lo explicado. De modo que el ofertante rectifique su oferta, explicando el error y rectificando la operación aritmética descrita arriba, o ratifique su oferta, explicando en todo caso también el error y rectificando la operación.

Por ello se propone hacer un paréntesis en la sesión para ponernos en contacto con don Jesús Oliván y pedirle que aclare los errores manifestados en esta oferta, y comunique inmediatamente si es así como ha entendido la Mesa, o se mantiene en el precio ofertado.

2.- A las once horas, se reanuda la reunión, a la que se aporta una nueva oferta remitida por don Jesús Oliván por correo electrónico, en el que indica que ha sido un error matemático en la presentación de los importes totales de la oferta y el precio de la misma, IVA excluido, y pide disculpas por este grave error, con la siguiente rectificación:

Precio: 36.983 €

IVA: 7.776 €

TOTAL: 44.749 €

3.- Se admite la rectificación y se comunicará el resultado de esta licitación, por si la empresa puede mejorar su oferta en la fase de negociación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 11,40 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

La Secretaria de la Mesa

Fdo. M^a José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA

D^a M.^a Ángeles Díaz Benito